

**Instrucciones para la manipulación,
uso y mantenimiento
de la carpintería:**

A rellenar: **Nombre de la empresa**
Dirección
Población
Provincia

A. Uso

- 1) **Evitar los cierres violentos**, ya que pueden provocar desajustes en la carpintería. Manipular con prudencia los elementos de cierre.
- 2) En ventanas de apertura oscilobatiente, tener presente que la manilla en posición vertical hacia abajo (posición cerrada), vertical hacia arriba (posición abatible) y posición horizontal (apertura total practicable).
- 3) Bajo diferentes circunstancias climáticas, puede formarse **condensación de agua** en los cristales, sobre todo en aquellas zonas con mayor grado de humedad (cuartos de baño, cocinas ...). Para evitar la aparición de este fenómeno hay que **ventilar la sala correctamente**.

B. Mantenimiento

- 1) **Comprobación anual del correcto funcionamiento de los mecanismos de cierre y de maniobra**. Si las ventanas no cerrasen bien, los herrajes deberían de ser ajustados. Esta operación es conveniente que la lleve a cabo un especialista. **En caso necesario, se lubricarán** los mecanismos con aceites adecuados.
- 2) **Limpieza de la suciedad debida a la contaminación y el polvo (dos o tres veces al año)**, mediante agua tibia con un 1% de detergente neutro y aplicar con paño suave que no raye. Posteriormente secar con un paño absorbente. No deben usarse para la limpieza productos abrasivos, disolventes, acetona, alcohol u otros productos que pueden atacar a la carpintería. **En zonas cercanas a industrias químicas o de primera línea de mar**, esta operación habrá que realizarla, al menos, **una vez al mes**.
- 3) En el caso de correderas, deben cuidarse regularmente la **limpieza de los railes**.
- 4) Es importante **mantener limpias las canaletas de recogida de aguas y los orificios de evacuación**.
- 5) Cada cierto tiempo se deben **inspeccionar las juntas y elementos de estanqueidad** y en los casos donde hayan sufrido deformaciones que afecten a dicha estanqueidad, entonces sustituir dichos elementos.
- 6) En caso **de rotura de los elementos de cierre y sujección deberán sustituirse** devolviendo al producto las condiciones iniciales.